



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 88.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1003 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asunción, 7 de febrero de 2025

VISTO: La Resolución N° 1003 del 29 de noviembre de 2024, por medio del cual se afecta a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores en el marco la decimonovena sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial – Convención de 2003 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);

CONSIDERANDO:

Que en la lista de afectados para dichas labores, el nombre de la señora Victoria Sosa aparece duplicado como “Sandra Sosa”, tratándose de la misma persona, por lo que resulta necesario rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 1003 del 29 de noviembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1003 del 29 de noviembre de 2024, que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Afectar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores en la decimonovena sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial – Convención de 2003 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del 27 al 7 de diciembre de 2024:

- | | |
|-----------------------|--------------------|
| - Renato Franco | - Juan Piris |
| - Rubén Ramírez | - Yuli Kujawa |
| - Jazmín Benítez | - Sabino Ferreira |
| - Amalia Franco | - Raquel Argüello |
| - Victoria Sosa | - Sylke Narváez |
| - Sergio Benítez | - Cecilia Sánchez |
| - Pedro Pérez Montiel | - Samir Paravicini |
| - Juan José Baruja | - Jorge Díaz |
| - Álvaro González | - Gala Guerin |
| - Carlos Florentín | - Karla Castillo |
| - Yohana Benítez | - Aldo Vera |
| - Aníbal Báez | |

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

N° _____